

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15600** PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 658/2018, se ha dictado en fecha 22/10/2018, Auto de declaración de Concurso Consecutivo de la deudora doña Claudia Victoria López Álvarez, titular del NIF 43473133M y domiciliada en calle Vasco de Gama número 6, 4.º. Palma de Mallorca.

2º.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3º.- Se ha nombrado Administrador Concursal a don José Miguel Cregenzan Sanz, con domicilio profesional en Palma, calle Mateu Enric Lladó número 5, piso 6.º 2 y dirección de correo-electrónico: [jm.cregenzan@economistas.org](mailto:jm.cregenzan@economistas.org)

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Amagoya Castro Cerquero.

ID: A190018711-1